



VISTO que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 257/09 se aprueba el **PROTOCOLO DE TRABAJO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO y LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "JOSÉ MANUEL ESTRADA"** de la Localidad de Alcira Gigena (Pcia. de Córdoba), Expediente Nro. 85962-3; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Establecimiento Educativo Escuela Normal Superior "José Manuel Estrada" de la Localidad de Alcira Gigena (Cba.), comunica la decisión de rescindir el Protocolo de Trabajo indicado precedentemente, ello en virtud que se ha finalizado y cumplimentado todas las etapas y acciones del Programa de Trabajo que forma parte del Anexo de dicho Protocolo.

Que se cuenta con el acuerdo del Centro de Enseñanza de las Ciencias de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que asimismo la Secretaria de Investigación y Extensión de esta Facultad, luego de realizar un análisis de lo actuado en dicho Expediente, informa que se ha cumplimentado en buen término todas la actividades programadas y además se ha satisfecho las expectativas vertidas en el mismo.

Que resulta procedente acceder a lo solicitado dando por concluído el Protocolo mencionado, ello en cumplimiento a lo establecido en la cláusula 8va. del mismo.

Por ello y uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



1.

ARTICULO 1.- Rescindir el PROTOCOLO DE TRABAJO suscripto entre LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO y LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "JOSÉ MANUEL ESTRADA" de la Localidad de Alcira Gigena (Pcia. de Córdoba), referente al "Proyecto sobre calidad acústica en el ámbito escolar", aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 257/09, Expediente Nro. 85962-3.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

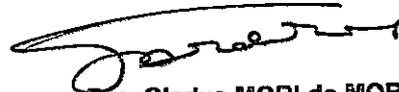
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE

RESOLUCION NRO.

038



MSc. Luis A. POLONI
Sec. Técnico Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat



Dra. Gladys MORI de MORO
Decana Fac. Cs. Exac. Fco-Qcas y Nat